GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARIA GENERAL
PRESUPUESTO ASIGNADO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)
OBJETO	ADQUISICION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICA TENDEDIENTES A LA PLANIFICACION, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO".

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas

concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA según lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar y la cuantía del proceso y en este contexto, a continuación, se presentan los términos y condiciones de la contratación que se propone realizar para atender la necesidad planteada.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
56101708	56	10	17	08

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 15 de mayo de 2025 mediante boletín técnico del DANE[1], en el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original,

[1] Boletín Técnico del DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la

conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

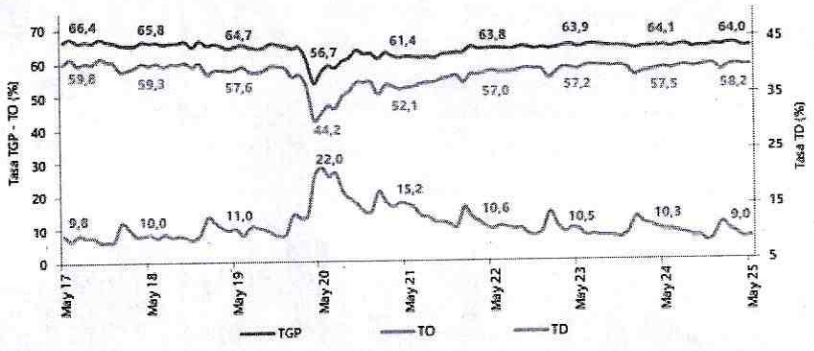
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025 En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las

ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.027	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.717	1.874	7,9	157	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.696	1762	7,5	66	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.673	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto es "SUMINISTRO ELEMENTOS DE OFICINA"

AÑO	VALOR TOTAL	TIEMPO	OBJETO	MODALIDAD
2025	$440.000.000	30 DÍAS	SUMINISTRO DE MOBILIARIOS, ESCRITORIOS, SILLAS ERGONÓMICAS, ARCHIVADORES Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GALAPA	LICITACION PUBLICA
2025	$ 180.104.405	30 DIAS	ESCRITORIO OFICINA EN L TABLERO AGLOMERADO 25MM ENCHAPE LAMINADO CANTO PVC ESTRUCTURA METALICA ARCHIVADOR 3 CAJONES ACABADO PINTURA ELECTROSTATICA 1.80MX0.60M-1.20MX0.60M INCLUYE ARCHIVADOR 3 CAJONES	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la entidad consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56101708	ARCHIVADORES MOVILES

Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
800026212	RICOH COLOMBIA S.A.
800051319	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S
800061357	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS SA
800077635	LM INSTRUMENTS SA
800105706	UPSISTEMAS SAS
800249678	JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS
802010521	ARNEG ANDINA LTDA
811001646	NORDSON ANDINA LTDA
811021765	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA
830002560	FMC TECHNOLOGIES INC
830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A
830036006	MAYEKAWA COLOMBIA SAS
830041688	COMMSCOPE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS
830060331	KOMATSU COLOMBIA SAS
830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA SAS
830070192	UCIPHARMA S.A.
830083714	NOVOMATIC GAMING COLOMBIA SAS
830092234	ANDRITZ HYDRO LTDA
830093986	JOHN CRANE COLOMBIA SA
830117139	NIPRO MEDICAL CORPORATION
830128434	WEG COLOMBIA S.A.S.
830511110	SKF LATIN TRADE SAS
901117560	EPIROC COLOMBIA S.A.S.
901123428	IGT COLOMBIA SOLUTIONS SAS
901239290	ADVANCED STERILIZATION PRODUCT COLOMBIA SAS
901274344	CARL BAGUHN BARRANQUILLA SAS
901318588	STECK ANDINA SAS
901341011	IMPULMEDICOS SAS
800002030	COLSEIN SAS
800002482	VARIADORES SAS
800127132	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A
805017133	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS SA BIC

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
NIT 891180077-0	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

805031746	CARVAL INTERNACIONAL LIMITADA
811035407	TECHNO FOOD SAS
811041784	SUPLEMEDICOS SAS
830116807	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
860350543	TOP MEDICAL SYSTEMS SA
860527377	GENERAL MEDICA DE COLOMBIA SAS
890940259	LABORATORIOS RETINA SAS
900612501	CHM MINERIA SAS
900818280	S & N HOLDINGS S A S
800002609	ENERGEX S.A
800009973	LUAVAGA SAS
800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONI SA
800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS
800024238	PUMPER SAS
800030667	INTERHOSPITALARIA SAS
800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS
800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
800042641	SURTIMINAS SAS
800062591	NEUMATICA DEL CARIBE SA
800074063	MASER LTDA
800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS
800082225	,MARWIND SAS
800085606	BCI INGENIERIA SAS
800088568	PROVETECMAR S.A.
800106087	ASTRO MAQUINARIA SAS
800106621	SITO COMERCIAL SAS
800107853	GONZALEZ TASCON S A S.
800111618	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA
800115389	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDA
800117139	EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA
800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA
800126506	IMCOMELEC INGENIEROS SAS
800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE LTDA
800152665	DICSON SA
800164421	SERVITRONICS S.A.S
800168320	USM OLOMBIA SAS
800172301	TRASEGAR SAS
800214805	INVERSIONES UCARO SAS
800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS
800223278	INGEMARC SAS
800226013	TECNIYALE SAS
800227915	KRUMTAP SAS
800230972	VALSI DE COLOMBIA SAS
800236878	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS
802006240	IINCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS
830080022	830080022
830082848	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS
830083335	HOERBIGER DE COLOMBIA LTDA
830083878	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ALFA SAS
830091739	GRAFIX DIGITAL S.A.
830099538	MEDIMEX SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

830101742	ASSIST INGENIERIA S.A.S
830106465	AIRE Y ENERGIA LIMITADA
830108265	ABCONTROL INGENIERIA SAS
830114737	GAS INSTRUMENT SAS
830116638	CODIFICACION Y ETIQUETADO SA
830118759	BESTOOLS SAS
830119211	VEYALTHI GROUP S.A.S VEYALTHI GROUP S.A.S
830122576	METRICOM LIMITADA
830132755	COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.
830138228	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA
900254658	GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S.
900260638	ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A.
900269840	BBG COLOMBIA S.A.S.
900274752	FIORAZIO COLOMBIA SA
900281103	MERKUR GAMNG COLOMBIA SAS
900296267	DAKORA SAS
900297138	DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION
900298074	GVS COLOMBIA SASGVS COLOMBIA SAS
900309256	AIGNEP LATAM SAS
900310458	,METROOMAT NDT SAS
900311030	INSMEVET S EN C
900390835	COLMEDIKS SAS
900403546	UNICO COLOMBIA SAS
900406145	ECO AMERICA SAS
900492874	DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.
900495589	CATVER S.A.S.
900497017	KINNESIS SOLUTIONS SAS
900499033	ENVITECK SAS
900502032	AERZEN COLOMBIA SAS
900526085	EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S
900533084	COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S.
900535843	IMPOMIN SAS
900537099	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS
900552236	FLUIDRA COLOMBIA SAS
900553715	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS
900562348	SH SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S.
900565091	IMAGIQ SAS
900573774	W COLOMBIA SAS
900577032	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S
900590438	PROMINENT COLOMBIA S A S
900606989	AIRE CONFORT JC SAS
900618831	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.
900624066	RAMDE SOLIDS CONTROL SAS
900648510	VISUAL MAQUINAS SAS
900648909	MEGADYNE COLOMBIA SAS
900656724	JAIMES RUEDA YCIA PRECIMEC SAS
900704499	MAQUITEC SOLUTIONS SAS
900718523	SOLUCIONES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SAS
900739798	SATAREM COLOMBIA S.A.S.
900802218	RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS
900803088	GOMEZ VELASQUEZ SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

900809570	PARQUE INDUSTRIAL Y ZONA FRANCA INDUENERGY (INDUENERGY SAS)
900812558	SCHOTTEL DE COLOMBIA S.A.S
900860584	GOLDEN GAMING S.A.S
900895205	ROCOL INTERNATIONAL SAS
900935511	PRECISUR SAS
900953591	JPG TOOLS & TOOLS SAS
900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS
901250883	GESFUSTE COLOMBIA S.A.S.
901298972	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS
901299408	HYBRICO COLOMBIA SAS
901484824	NANSEN COLOMBIA SAS
901528053	UNI REFRIGERACION COLOMBIA SAS
800052699	REPRESENTACIONES OPTICAS COLOMBIANAS S.A.
800121151	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA
824003252	OSTEOSYNTESIS SAS
830021108	FICHET COLOMBIA SA
830089480	GUAYALRES SAS
832003079	KHYMOS S.A.S.
860511107	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900031030	TODO ORTOPEDICO S.A.S.
900504374	HELIOS TECNOLOGY & INNOVATION SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Del estudio de mercado adelantado por el Almacén General, se determinó el menor precio del mercado, para ser considerado en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.

La Alcaldía Municipal de Pitalito, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro por unidad de medida por lo que se recogió una muestra entre prestadores del servicio, las cuales conservan las exigencias de calidad, cantidad y las características técnicas.

El documento "estudio de mercado" hace parte integral del proceso de selección, en su mismo sentido este será publicado con los documentos del proceso.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento

Estratégico https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico, Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico SECOP: www.colombiacompra.gov.co Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 415 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIIU - G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS	
Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Razón Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

	organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.
NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

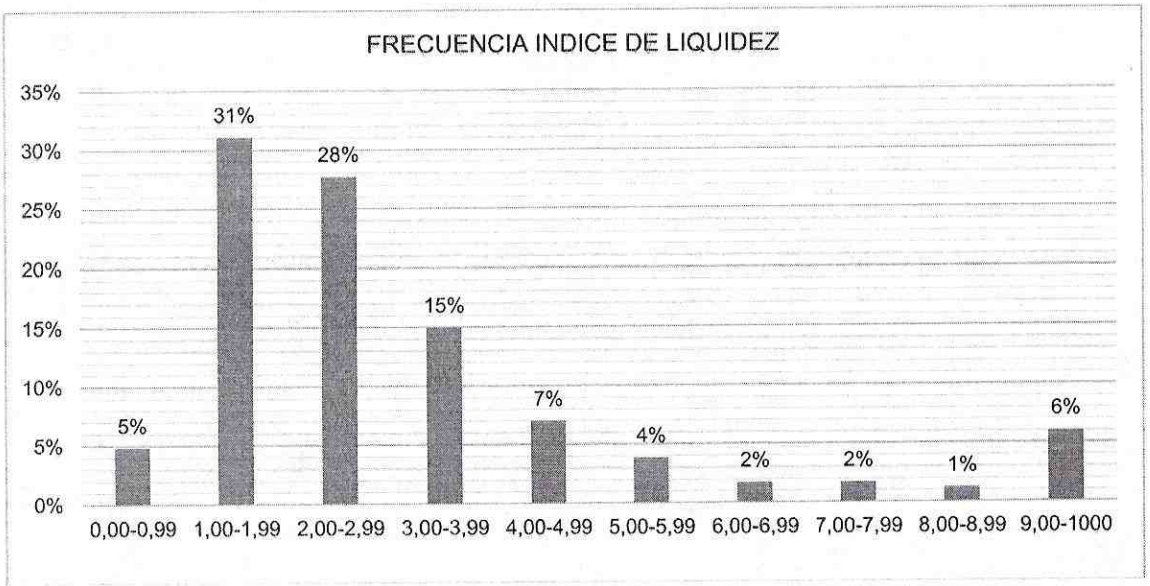
CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	20	415	5%	100%
1,00	1,99	129	395	31%	95%
2,00	2,99	115	266	28%	64%
3,00	3,99	62	151	15%	36%
4,00	4,99	29	89	7%	21%
5,00	5,99	16	60	4%	14%
6,00	6,99	7	44	2%	11%
7,00	7,99	7	37	2%	9%
8,00	8,99	5	30	1%	7%
9,00	1000	25	25	6%	6%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General



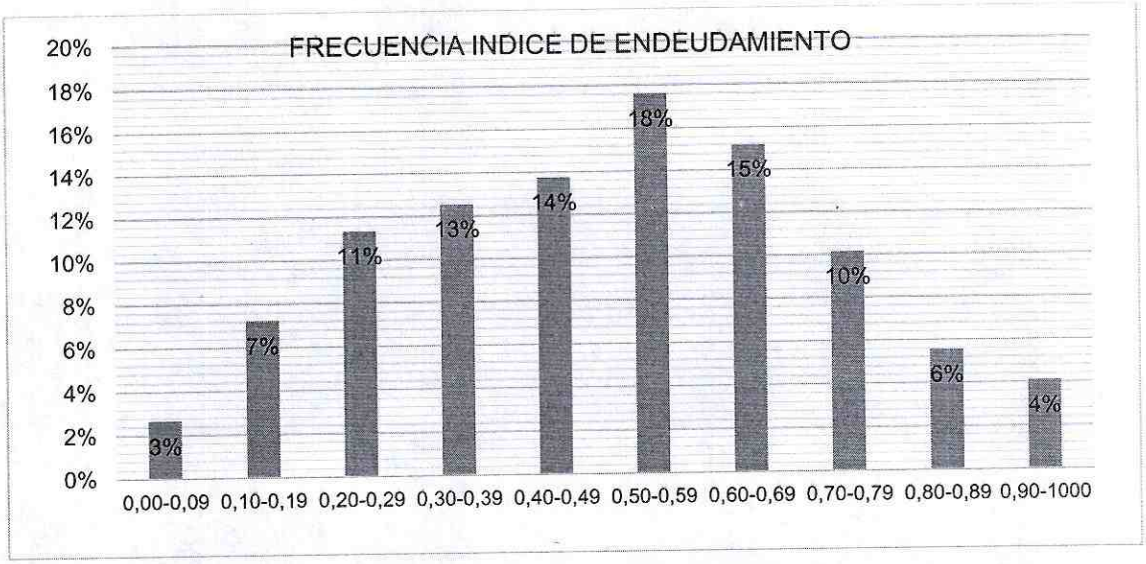
Se observa que el 64% según frecuencia relativa acumulada, corresponde a los rangos del 2,00 a 2,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 2,46.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	11	11	3%	3%
0,10	0,19	30	41	7%	10%
0,20	0,29	47	88	11%	21%
0,30	0,39	52	140	13%	34%
0,40	0,49	57	197	14%	47%
0,50	0,59	73	270	18%	65%
0,60	0,69	63	333	15%	80%
0,70	0,79	42	375	10%	90%
0,80	0,89	23	398	6%	96%
0,90	1000	17	415	4%	100%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General



El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,50 a 0,59 con un 65% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,55.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	53	415	13%	100%
1,00	1,99	57	362	14%	87%
2,00	2,99	53	305	13%	73%
3,00	3,99	28	252	7%	61%
4,00	4,99	16	224	4%	54%
5,00	5,99	13	208	3%	50%
6,00	6,99	5	195	1%	47%
7,00	7,99	10	190	2%	46%
8,00	8,99	9	180	2%	43%
9,00	1000	171	171	41%	41%



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza, por tanto, se estima que el rango del 1,00 a 1,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 87%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 1,43

El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir, es decir si el indicador se muestra como INDETERMINADO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

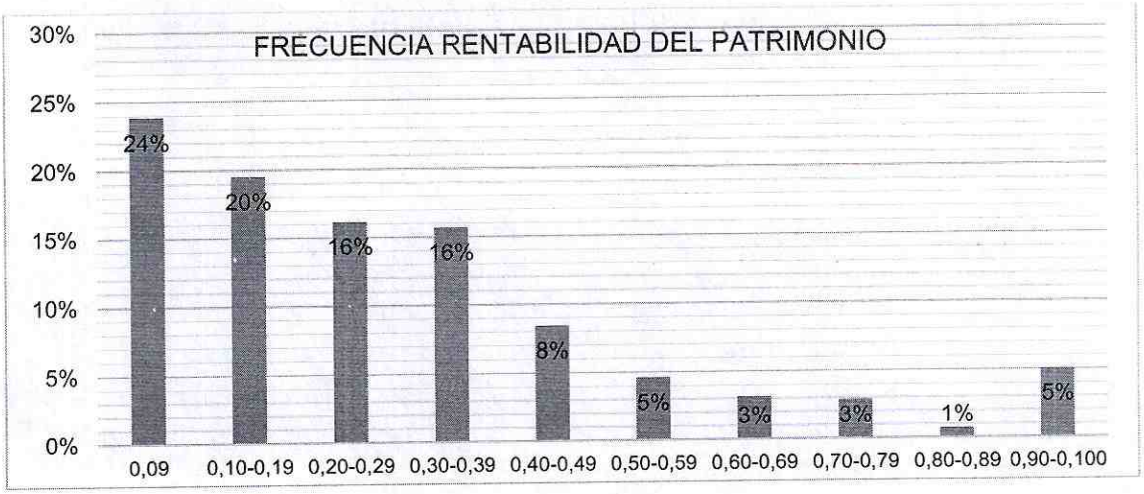
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	99	415	24%	100%
0,10	0,19	81	316	20%	76%
0,20	0,29	67	235	16%	57%
0,30	0,39	65	168	16%	40%
0,40	0,49	35	103	8%	25%
0,50	0,59	19	68	5%	16%
0,60	0,69	13	49	3%	12%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

0,70	0,79	12	36	3%	9%
0,80	0,89	3	24	1%	6%
0,90	0,100	21	21	5%	5%

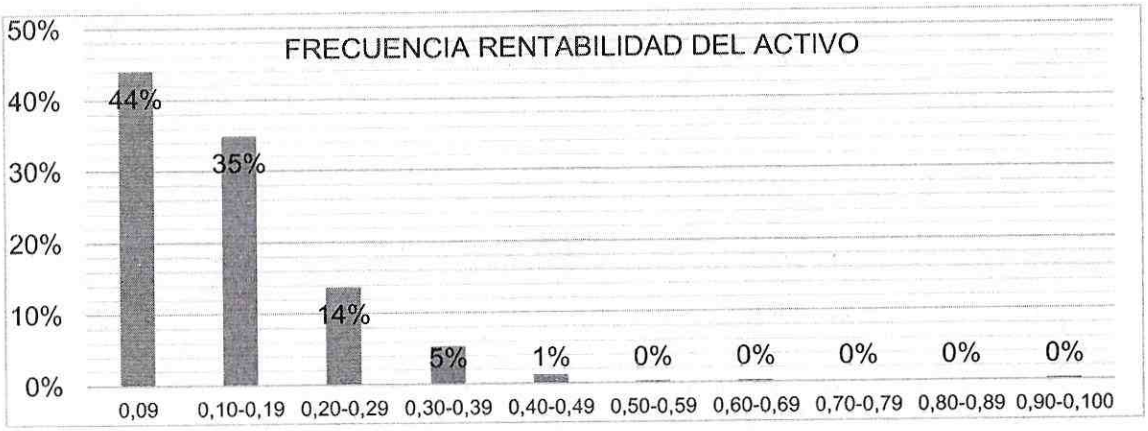


La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 57% de la población maneja un entre los rangos 0,20 a 0,29 según la frecuencia relativa. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,24.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	183	415	44%	100%
0,10	0,19	145	232	35%	56%
0,20	0,29	57	87	14%	21%
0,30	0,39	22	30	5%	7%
0,40	0,49	5	8	1%	2%
0,50	0,59	1	3	0%	1%
0,60	0,69	1	2	0%	0%
0,70	0,79	0	1	0%	0%
0,80	0,89	0	1	0%	0%
0,90	0,100	1	1	0%	0%

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
NIT 891180077-0	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 56% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de 0,10 a 0,19, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,14.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Siendo que la cuantía del proceso de selección se enmarca en la modalidad de Acuerdo Marco de Precios de acuerdo a lo que regla el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Por tanto, dichos indicadores relacionados en el presente documento no serán requisito habilitante.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 1
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,24
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,14

DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General

Pitalito Huila, Julio 24 de 2025

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General